

DECRETO ALCALDICIO N° 1409/
APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE
PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1339 de fecha 04.08.2009 que anula Decreto Alcaldicio N° 1076 de fecha 26.06.2009. Autoriza Licitación Pública a través del Portal Mercado Público de la Obra "Traslado de instalaciones particulares, nueva electrificación y cambio de empalmes en interior de sitios ubicados en Totihue de esa comuna". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas.

El Memo N° 442 de fecha 12.08.2009, de Administración Municipal, mediante al cual señala que en consideración a la naturaleza de las obras eléctricas del sector Totihue, se hace necesario precisar mejor el nombre del proyecto por lo cual solicita decretar cambio de nombre del proyecto por "Retiro y Traslado de red de Alumbrado Público y Electrificación, sector Totihue, comuna de Requinoa".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE cambio de nombre proyecto de: "**Traslado de instalaciones particulares, nueva electrificación y cambio de empalmes en interior de sitios ubicados en Totihue de esa comuna**" por : "**Retiro y Traslado de red de Alumbrado Público y Electrificación, sector Totihue, comuna de Requinoa**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-